



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.397/12

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Junio de 2012, y de conformidad al Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004 de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en B.O.P., los siguientes expedientes de:

- 1.- Imposición y aprobación de las Ordenanzas Fiscales:
 - Tasa de Alcantarillado y Depuración de Aguas.
 - Tasa por Tránsito de Ganado.
- 2.- Modificación de las Ordenanzas Fiscales:
 - Tasa de Suministro de Agua.
 - Tasa de Cementerio Municipal.

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

En Nava del Barco, a 15 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.